

DURACIÓN DEL PROGRAMA

El Doctorado tendrá una duración de ocho semestres, a lo largo de los cuales el alumno desarrollará su tesis doctoral y acreditará el plan de estudios conformado tanto por los seminarios de investigación como por los seminarios temáticos. Una vez acreditado el plan de estudios se realizará la defensa de la tesis.

El Doctorado Institucional en Derecho tiene carácter tutorial. En tal contexto, la presencia mínima exigible es de dos estancias semestrales, a efectos de presentar los avances en los seminarios de investigación (una vez al semestre) y acudir a los Seminarios temáticos (una vez por semestre). Dichas estancias estarán sujetas a un programa de trabajo determinado por el comité académico.

Se entiende por actividad de aprendizaje “toda acción en la que el estudiante participe con el fin de adquirir los conocimientos o habilidades requeridos en un plan de estudios”, pudiendo desarrollarse dichas actividades bajo la conducción de un académico en espacios institucionales o de manera independiente como parte de procesos autónomos.

El plan de estudios se ha diseñado con base en dos vertientes, la primera relativa a los seminarios de investigación en donde el doctorando irá desarrollando su trabajo de tesis desde el diseño del proyecto, hasta la redacción de su borrador definitivo. El Plan de estudios comprende seis seminarios de investigación a lo largo de los ocho semestres que dura el programa de doctorado.

La segunda vertiente del plan de estudios la integran los seminarios temáticos, en donde se promueve la reflexión científica, desde un punto de vista integral, crítico y propositivo, sobre problemas específicos del Derecho en las líneas de generación y aplicación del conocimiento del Doctorado Institucional en Derecho.

Para consolidar y ampliar sus conocimientos, e incorporar al doctorando a las actividades académicas y sociales relacionadas con su tema de especialidad, se le conminará a participar en congresos, foros de discusión, talleres, conferencias, videoconferencias, seminarios de investigación, coloquios, mesas de trabajo, charlas, pláticas, etcétera, ya sea como asistente o como ponente, y que sirvan para la retroalimentación y difusión de su proyecto. Asimismo, se promoverá la elaboración de artículos y ponencias relativos a su área de investigación en actividades de colaboración con los asesores de tesis.